



Córdoba, 19 de abril de 2010

VISTO:

Que en expte. 42819/2009 obra el acta del tribunal que actuó en la evaluación de personal interino, de categorías 3 y 4, de esta Facultad para su pase a planta permanente; y

CONSIDERANDO:

Oue el personal reúne los requisitos para ello;

Que por tratarse de categorías 3 y 4 la decisión corresponde a la Comisión Paritaria del Sector No docente de Nivel Local;

Atento el dictamen favorable del tribunal actuante que aconsejó a dicha Comisión el pase a planta permanente del personal evaluado, en el cargo en que cada uno de ellos fue reencasillado;

Que a fs. 9 la Comisión Paritaria resuelve hacer lugar a lo aconsejado por la Facultad;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer el pase a planta permanente, a partir del 8 de abril del corriente año, del personal de esta Facultad que a continuación se menciona, en el cargo que cada uno de ellos venía desempeñando interinamente y que en cada caso se específica:

- Silvia Patricia Urán (leg. 43928) cargo de categoría 3
- Liliana Petrona Heredia (leg. 40702) cargo de categoría 4
- Alberto Dante Del Hugo (leg. 40252) cargo de categoría 4

ARTICULO 2º: Tómese nota, notifiquese, comuniquese y archivese.

Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI

SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Prof. Dra. MATTA R. del CARMEN VISVISIAN

DECANA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOB

RESOLUCIÓN Nº: 136

/et